

INFORME TECNICO N°12-2024 / EAS ANA - J.R.H.M.

Señor : Ing. Javier Manuel Parra Siguas
Gerente de Obra de Carata
Atención : (1) Ing. Wilmer E. Condori Carrizales
Residente de Obra - Consorcio Carata
(2) Ing. Javier Flores Galindo
Responsable de Pozo T.
De : Ing. Julio Roberto Huanca Montesinos
G. Geoexplorasondeos EIRL
Asunto : Sobre Ubicación del pozo Chinche
Referencia : R.A. N° 041-2024-ANAAA.TIT-ALA.JULIACA
Fecha : Coata, 28 de Junio del 2024

Presente.-

.....
Mediante el presente me dirijo, a ustedes señores Ingenieros del Consorcio Carata, sobre RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°041-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA, y la RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°029-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA cotejado los datos de las coordenadas de la ubicación del pozo tubular Chinche proyectado entre las Resoluciones Administrativas de Acreditación de Disponibilidad Hídrica y la Autorización para Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico Subterráneo, indicarles que las coordenadas son las mismas que se localizan en el pozo tubular existente (dentro del local).

Adjunto las copias.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones más distinguidos

Atte.



GEOEXPLORASONDEOS E.I.R.L.
ING. JULIO ROBERTO HUANCA MONTESINOS
GERENTE



Firmado digitalmente por CURRO YUCRA Wilfredo Simon FAU 20520711865 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 01/03/2022



CUT: 23183-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0029-2022-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA

Juliaca, 01 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 23183-2022, tramitado por Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto "Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Basico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno - Departamento de Puno".

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N°009-2022 -ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA/SMC y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 23183-2022

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Subterráneo anual hasta: 238727.530 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Basico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno - Departamento de Puno", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero Chinche					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:19 / Este: 396765.0000 / Norte: 8277789.0000 Altitud: 3824.0000 (msnm)					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 7.570, (h/d: 24.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :20275.490	Feb :18313.340	Mar :20275.490	Abr :19621.440	May :20275.490	Jun :19621.440	Jul :20275.490
Ago :20275.490	Set :19621.440	Oct :20275.490	Nov :19621.440	Dic :20275.490	Total :238727.530	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : F998ABBB

GEOEXPLORASONDEOS EIRL: Estudios Geofísicos, Hidrogeológicos, Perforación Pozo Captación de Agua Subterránea, Acreditado en ANA-DARH, Ing. Julio Huanca Montesinos-Consultor, Email:juliohuancamontesinos@gmail.com, Celular: 951665399



Firmado digitalmente por CURRO
YUCRA Wilfredo Simon FAU
2952071385 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2022

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	Programa Nacional de Saneamiento Rural-PNSR
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno -Departamento de Puno"
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Puno, Prov: Puno, Dist: Coata
Ubicación Administrativa	AAA: Titicaca, ALA: JULIACA

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

WILFREDO SIMON CURRO YUCRA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JULIACA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : F998ABBB

GEOEXPLORASONDEOS EIRL: Estudios Geofísicos, Hidrogeológicos, Perforación Pozo Captación de Agua Subterránea, Acreditado en ANA-DARH, Ing. Julio Huanca Montesinos-Consultor, Email:juliohuancamontesinos@gmail.com, Celular: 951665399



CUT: 75475-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0041-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA

Juliaca, 10 de mayo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUBTERRÁNEO

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	75475-2024	Fecha Solicitud	25/04/2024
Solicitante	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0025-2024-ANA-AAA.TIT-ALA.JULIACA/LACV, FTA aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 090-2022-VIVIENDA/MCS-DGAA y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT. N° 75475-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a favor del PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, para el desarrollo del proyecto "Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Basico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno - Departamento de Puno", por un periodo de cuatro (4) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Acuífero Chinche
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:19 / Este: 396765.0000 / Norte: 8277789.0000
Localización de la Captación (margen)	No definido,
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 7.570, (h/d: 24.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)
Distribución mensual (m³)	

Firmado digitalmente por CENTENO VILCA Leonardo Abad FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 13/05/2024 08:32:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 278C11B9



Ene :20275.49	Feb :18313.34	Mar :20275.49	Abr :19621.44	May :20275.49	Jun :19621.44	Jul :20275.49
Ago :20275.49	Set :19621.44	Oct :20275.49	Nov :19621.44	Dic :20275.49	Total :238 727.53	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"Creación del Servicio de Sistema de Agua Potable y Saneamiento Basico en Los C.P. y Sector Rural de Carata, Llachahui, Queatta, Pojsin, Putucuni, Candile Chinche, Lluco MD y Coatasi, Distrito de Coata - Provincia de Puno - Departamento de Puno"
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Puno, Prov: Puno, Dist: Coata
Ubicación Administrativa	AAA: Titicaca, ALA: JULIACA
Componente / Obras del Proyecto	De acuerdo a los resultados obtenidos de los estudios geofísicos, se ubicó el pozo a perforar en las coordenadas UTM, Datum (WGS 84), Zona 19 Sur; Este: 396 721 m., y Norte: 8 277 930 m a 3 822 msnm. El pozo tendrá una profundidad de 60 m y de un diámetro definitivo de 12 pulgadas, tendrá una línea de conducción con una longitud de 25 m. con una tubería HDPE NTP ISO 4427 PE 100 DN 110 mm SDR 17 PN 10, el cual abastecerá a la planta de tratamiento de agua potable al componente de cámara de contacto de oxidación, ubicado en las coordenadas UTM, Datum (WGS 84), Zona 19 Sur; Este: 396 723 m., y Norte: 8 277 947 m y luego se distribuirá y realizara el tratamiento de potabilización en los diferentes componentes de la PTAP en adelante almacenado en la cisterna de 110 m3 para ser distribuido a los reservorios de los tres (03) sistemas de agua potable.

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BISVANI EMERIDA FIGUEROA VALENCIA
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JULIACA

Firmado digitalmente por CENTENO VILCA Leonardo Apud FAU 20520711865 hard Motivo: V.B Fecha: 13/05/2024 08:32:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 278C1189